



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO PÚBLICO

EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO
BASE AEREA DE ZARAGOZA

SECCIÓN ECONÓMICO
ADMINISTRATIVA 26

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Relativa al expediente 2024/EA26/00001450, titulado:

SUMINISTRO DE PLATAFORMAS MÓVILES PARA MANTENIMIENTO DE AERONAVES

Fecha y hora de celebración

21 de agosto del 2024 a las 09:00h

Lugar de celebración

Sala de Juntas SEA26

Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 2.- Subsanación de documentación.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 4.- Propuesta adjudicación

Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a. Marta López Aznar. Jefa del Negociado de Contratación

SECRETARIO

D. Ruben García Alonso, Oficial del Negociado de Contratación

VOCALES

D. Víctor González Riaño, Vocal técnico

D. Salvador Fernández Ribas, Oficial Intervención Delegado en la B.A. Zaragoza

D. Román Naranjo Ventura, Oficial Sección Asesoría Jurídica B.A. Zaragoza

Se expone:

Se ha recibido oferta de las siguientes empresas:

- **ALUFASE, S.A. con NIF: A84291624**
- **HISPANO INDUSTRIAS SVELT S.L. con NIF: B33667551**



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO PUBLICO

EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO
BASE AEREA DE ZARAGOZA

SECCIÓN ECONÓMICO
ADMINISTRATIVA 26

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa de contratación concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

- **ALUFASE, S.A.** con NIF: **A84291624**

2.- Subsanación de documentación.

El 21 de agosto del mismo año se solicitó a la empresa HISPANO INDUSTRIAS SVELT SL. la subsanación de la documentación acreditativa de la solvencia técnica, otorgando 3 días hábiles a tal fin.

Después de recibir la documentación de la empresa HISPANO INDUSTRIAS SVELT SL se concluye:

Admitir, al siguiente licitador:

- **HISPANO INDUSTRIAS SVELT S.L.** con NIF: **B33667551**

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente

Se procede a la valoración del criterio evaluable automáticamente resultando lo siguiente:

EMPRESA	C1 Oferta económica (IVA no incluida)	Ptos.	C2. Escalera corredera	Ptos.	C2. Ptos. De conexión	Ptos.	Puntuación TOTAL
ALUFASE	120.602 €	77,98	SI	10	SI	10	97,98
HISPANO INDUSTRIAS SVELT	117.564 €	80	SI	10	SI	10	100

4.- Propuesta adjudicación

Tras la valoración objetiva de las proposiciones y actuando conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta de adjudicación a la empresa **HISPANO INDUSTRIAS SVELT, S.L. con NIF: B33667551, por importe de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (117.564,00€)** IVA NO INCLUIDO, dado que cumple con todo lo establecido en los pliegos del Expediente, ha obtenido la mayor puntuación en la valoración y resulta ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

En virtud de lo anteriormente expuesto, una vez sea aceptada la propuesta por el órgano de contratación, se procederá a la adjudicación del expediente.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

En Zaragoza a fecha de la firma

SECRETARIO

PRESIDENTE ACCIDENTAL

D. Ruben García Alonso

D. Carlos Rodríguez-Cano Pastor